



SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DIRECCION GENERAL DE RECURSOS HUMANOS
DIRECCION GENERAL ADJUNTA DE ADMINISTRACION, OPERACION
Y CONTROL DE SERVICIOS PERSONALES
DIRECCION DE INTEGRACION DE PUESTOS Y SERVICIOS PERSONALES
DEPARTAMENTO DE PERFILES, PUESTOS Y SALARIOS

CATALOGO SECTORIAL DE PUESTOS

GRUPO: CONFIANZA

CODIGO: CF41014

RAMA: MEDICA

ACTUALIZACION: 01/01/06

PUESTO: JEFE DE UNIDAD EN HOSPITAL

FUNCIONES

ORGANIZAR Y COORDINAR LOS PROCEDIMIENTOS NORMADOS DE LOS SERVICIOS DE ATENCION MEDICA, SEGUN LA O LAS ESPECIALIDADES MEDICAS ESTABLECIDAS BAJO SU RESPONSABILIDAD.

INTEGRAR Y SUPERVISAR LAS NECESIDADES DE PERSONAL Y RECURSOS MATERIALES EN LA APLICACION DE LOS PROGRAMAS DE ATENCION MEDICA, DESARROLLO Y CAPACITACION DE PERSONAL Y DE INVESTIGACION.

ORGANIZAR, COORDINAR Y EVALUAR LAS TAREAS, ACTIVIDADES Y FUNCIONES DEL PERSONAL MEDICO, PARAMEDICO Y AFIN, DE ACUERDO A LOS REGLAMENTOS Y MANUALES ESTABLECIDOS.

SUPERVISAR, EVALUAR Y EN SU CASO CORREGIR LAS DESVIACIONES QUE EN MATERIA DE PRODUCTIVIDAD DE ACTIVIDADES FINALES, REALICEN LOS MEDICOS A SU CARGO.

PARTICIPAR EN LA CAPACITACION Y ACTUALIZACION TECNICA PERMANENTE DEL PERSONAL MEDICO Y PARAMEDICO, CONFORME A LA PROGRAMACION ESTABLECIDA.

ORGANIZAR E INTEGRAR AL PERSONAL COMO RECEPTORES Y EMISORES DE LOS PROGRAMAS DE EDUCACION, ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE PARA LA SALUD, EN EL AMBITO HOSPITALARIO Y EN LA COMUNIDAD DONDE EJERCEN SUS ACTIVIDADES.

PROPORCIONAR LAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS DE ATENCION MEDICA DIRECTA A PACIENTES, SEGUN LAS PRIORIDADES DE CASOS MEDICOS Y DEMANDA DE TRABAJO ESTABLECIDA.

SUPERVISAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES ESTABLECIDAS Y ACORDAR CON SU INMEDIATO SUPERIOR, LAS DESVIACIONES ENCONTRADAS Y LAS POSIBLES SOLUCIONES A LOS ASUNTOS DE SU COMPETENCIA.

REALIZAR CON EFECTIVIDAD TODAS LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LAS FUNCIONES ESTABLECIDAS Y LAS QUE SE LE DEMANDEN SEGUN PROGRAMAS PRIORITARIOS.

APLICABILIDAD					
CEN	EST	JURIS	1er. NIV	2°. NIV	3er. NIV
				X	X



SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DIRECCION GENERAL DE RECURSOS HUMANOS
DIRECCION GENERAL ADJUNTA DE ADMINISTRACION, OPERACION
Y CONTROL DE SERVICIOS PERSONALES
DIRECCION DE INTEGRACION DE PUESTOS Y SERVICIOS PERSONALES
DEPARTAMENTO DE PERFILES, PUESTOS Y SALARIOS

CATALOGO SECTORIAL DE PUESTOS

GRUPO: CONFIANZA
RAMA: MEDICA
PUESTO: JEFE DE UNIDAD EN HOSPITAL

CODIGO: CF41014
ACTUALIZACION: 01/01/06

REQUISITOS ACADEMICOS

TITULO DE MEDICO CIRUJANO EXPEDIDO POR INSTITUCION CON RECONOCIMIENTO OFICIAL Y CON ESTUDIOS DE ESPECIALIDAD EN ALGUNA DE LAS AREAS BASICAS QUE DIRIGE, ASI COMO UN CURSO DE CONOCIMIENTOS EN ADMINISTRACION DE ATENCION MEDICA Y DE HOSPITALES (CON DURACION MINIMA DE 6 MESES).

EXPERIENCIA

24 MESES COMO MEDICO ESPECIALISTA "C".

EL JEFE DE UNIDAD EN HOSPITAL PODRA OPTAR MEDIANTE CONCURSO U OPOSICION A OCUPAR UNA PLAZA DE ASISTENTE DE LA DIRECCION EN HOSPITAL, O JEFE DE SERVICIOS O DE SUBDIRECTOR MEDICO "B" EN HOSPITAL, EN UNIDADES HOSPITALARIAS (DE 60 A 119 CAMAS) SI ACREDITA LOS SIGUIENTES PERIODOS:

- A) EXPERIENCIA MINIMA DE 12 MESES COMO JEFE DE UNIDAD EN HOSPITAL, PARA OCUPAR LA PLAZA DE ASISTENTE DE LA DIRECCION DE HOSPITAL.
- B) EXPERIENCIA MINIMA DE 24 MESES COMO JEFE DE UNIDAD EN HOSPITAL, PARA OCUPAR LA PLAZA DE JEFE DE SERVICIOS O SUBDIRECTOR MEDICO "B" EN HOSPITAL (DE 60 A 119 CAMAS).

AMBITO DE RESPONSABILIDAD

SE ENCUENTRA EN UNIDADES DE 2do. Y 3er. NIVEL.

NIVEL INMEDIATO SUPERIOR

JEFE DE SERVICIOS A PARTIR DE 120 CAMAS.
DIRECTOR DE HOSPITAL DE 30 A 119 CAMAS.

NIVEL INMEDIATO INFERIOR

MEDICOS ESPECIALISTAS "A", "B" O "C".

APLICABILIDAD					
CEN	EST	JURIS	1er. NIV	2°. NIV	3er. NIV
				X	X